

**HECHO ESENCIAL POR EL PERIODO TERMINADO
Al 31 de diciembre de 2015**

Santiago, 11 de marzo de 2016

GAF/HE/029/2015

En el transcurso del año 2015 Empresas Lipigas S.A. ha informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 9 de marzo de 2015:

Con fecha 6 de marzo Empresas Lipigas S.A. dio inicio a sus operaciones de recepción, almacenamiento y despacho de gas licuado de petróleo (GLP) importado vía marítima en las instalaciones ubicadas en el terminal marítimo de la bahía de Quintero.

Las instalaciones se encuentran dentro del terminal marítimo construido por Oxiquim S.A., para dar servicio exclusivo a Empresas Lipigas S.A. bajo un contrato de arrendamiento de 25 años de plazo, extensible.

Esta operación implicará que la compañía podrá adquirir directamente materia prima en el mercado internacional, importando de esta forma cerca de 250 mil toneladas anuales de GLP, esperándose con ello un impacto positivo en los resultados de la misma, el cual dependerá de los volúmenes a importar y condiciones de los mercados.

Se estima que dicha operación impactará el estado de situación financiera de Empresas Lipigas S.A. del primer trimestre de 2015 en aproximadamente las siguientes cifras:

- Aumento del valor del activo no corriente bajo el rubro Propiedades, planta y equipo por \$37.317.000.000.-
- Disminución del valor del activo corriente bajo el rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por \$676.000.000.-
- Disminución del valor del activo no corriente bajo el rubro Otros activos financieros por \$16.224.000.000.-
- Aumento del valor del pasivo corriente bajo el rubro Otros pasivos financieros por \$816.00.000.-
- Aumento del valor del pasivo no corriente bajo el rubro Otros pasivos financieros por \$19.601.000.000.-

Con fecha 26 de marzo de 2015:

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Superintendencia que con fecha 25 de marzo de 2015, el directorio de Empresas Lipigas S.A. acordó el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, de \$44,0240 por acción, que será pagado a partir del 27 de abril de 2015, a los accionistas inscritos al día 20 de abril de 2015, en la oficinas de la sociedad Avenida Apoquindo 5400 piso 15, Santiago.

Con fecha 26 de marzo de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial, que con fecha 25 de marzo de 2015, el Directorio de Empresas Lipigas S.A., ha acordado la creación de una sociedad filial de la compañía, bajo la forma de SpA.

La sociedad filial tendrá un capital inicial de \$10.000.000, íntegramente suscrito por Empresas Lipigas S.A. y su constitución tendrá lugar dentro de los próximos 30 días.

La duración de esta sociedad filial será indefinida y tendrá como objeto principal la actividad de compra, venta a nivel local e internacional y el almacenamiento, de gas licuado, especialmente, la gestión de la operación de importación de gas licuado a través del Terminal Marítimo de Oxiquim ubicado en Quintero, V Región.

Con fecha 26 de marzo de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 25 de marzo de 2015, el Directorio de Empresas Lipigas S.A. ha acordado lo siguiente:

- A. Citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2015, a las 10:00 horas, en Santiago, Avenida Apoquindo 5400, piso 14, Las Condes, con el objeto de tratar los siguientes temas:
 1. El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2014;

Inscripción Registro de Valores N° 1129

2. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.
 3. Designar a los auditores externos para el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015;
 4. Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046;
 5. Designar diario para las publicaciones de la Sociedad; y
 6. Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
- B. En relación con los dividendos definitivos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación de los dividendos provisorios ya pagados con cargo al ejercicio 2014 por \$16.500.000.000 y el reparto de un dividendo adicional con cargo a tales utilidades del ejercicio del año 2014 de \$2.071.006.144, equivalente a \$18,2348 por acción por acción.

Con fecha 23 de abril de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial, que con fecha 23 de abril de 2015, Empresas Lipigas S.A., colocó bonos en el mercado local, de la Serie E, código nemotécnico BLIPI-E, con cargo a la línea de bonos a 30 años plazo, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 801, por la suma de 3.500.000 Unidades de Fomento.

Dichos bonos se colocaron a 25 años plazo, con una tasa de colocación de 3,40% anual, compuesto, con un spread de 177 puntos básicos sobre la tasa de referencia.

En la colocación, Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa y BCI Corredor de Bolsa S.A. actuaron como agentes colocadores.

Con fecha 4 de mayo de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 29 de abril de 2015, la Junta ordinaria de accionista de Empresas Lipigas S.A. ha elegido el siguiente directorio por el periodo de 3 años:

Inscripción Registro de Valores N° 1129

Titular	Suplente
Juan M. Santa Cruz Munizaga	Jorge Yaconi Aguayo
Jaime Andrés García Rioseco	Jorge Osvaldo Hurtado Garretón
Pablo Ernesto Noguera Gorget	Alfonso Ardizzoni Martin
Mario Alfredo Vinagre Muñoz	Diego Vidal Sánchez
Jaime Fernando Santa Cruz Negri	Roberto Piriz Simonetti
José Miguel Barros van Hovell tot Westerflie	Felipe Porzio Honorato
Rodrigo Andrés Swett Brown	Rodrigo Terré Fontbona

Posteriormente, en sesión de directorio celebrada con la misma fecha, el directorio eligió como Presidente del mismo, a don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga y como Vicepresidente a don Jaime Garcia Rioseco.

Con fecha 4 de mayo de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 29 de abril de 2015, la junta ordinaria de accionistas de Empresas Lipigas S.A. aprobó el reparto de un dividendo adicional con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2014 de \$2.071.006.144, equivalente a \$18,2348 por acción, que se pagarán dentro de los 45 días siguientes desde la fecha de la Junta.

Con fecha 9 de junio de 2015:

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Superintendencia que con esta fecha don Luis Felipe Silva Labbe, ha renunciado a su cargo de gerente general y director de Norgas S.A., sociedad filial de Empresas Lipigas S.A. En su reemplazo el Directorio de Norgas S.A. ha designado al Sr. Esteban Rodriguez Bravo como director y al Sr. Morris Pesse Olcese como gerente general. Por su parte el Sr. Silva seguirá vinculado a Empresas Lipigas S.A. desempeñándose como gerente general de la filial Trading de Gas SpA.

Con fecha 24 de junio de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar

Inscripción Registro de Valores N° 1129

a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 24 de junio de 2015, el Directorio de Empresas Lipigas S.A. ha acordado lo siguiente:

A.- Citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 2015, a las 10:00 horas, en Santiago, Avenida Apoquindo 5400, piso 14, Las Condes, con el objeto de proponer a la misma la apertura de Lipigas a la Bolsa y tratar los siguientes temas:

- (i) modificar los estatutos de Lipigas de manera de establecer que será una sociedad anónima abierta;
- (ii) aprobar la inscripción de las acciones de Lipigas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- (iii) aprobar un aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones de pago que correspondan al menos a un 10% de las acciones que quedarán en circulación tras su primera colocación, y que serán ofrecidas a terceros a fin de permitir la apertura en la bolsa de Lipigas; y
- (iv) facultar al directorio para determinar la forma y plazo de emisión de las nuevas acciones de pago y otorgar los poderes que fueren necesarios al efecto.

Con fecha 25 de junio de 2015:

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Superintendencia que con fecha 24 de junio de 2015, el directorio de Empresas Lipigas S.A. acordó el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, de \$79,24313 por acción, que será pagado a partir del 27 de julio de 2015 a los accionistas inscritos al día 20 de julio de 2015, en la oficinas de la sociedad Avenida Apoquindo 5400 piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago.

Con fecha 29 de julio de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial, que con fecha 29 de julio de 2015, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. en la que por la unanimidad de las acciones representadas en la misma, esto es, 113.574.473 acciones de 113.574.515 totales, se acordó lo siguiente:

Inscripción Registro de Valores N° 1129

- (i) la Sociedad se sujetará a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, una vez que sus acciones sean inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- (ii) la inscripción de las acciones de Empresas Lipigas S.A. en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- (iii) el aumento del capital de la sociedad de la suma de \$129.242.454.493, dividido en 113.574.515 acciones nominativas, ordinarias, de igual valor, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de \$192.339.407.271, dividido en 126.193.906 acciones nominativas, ordinarias, de igual valor, sin valor nominal y de una misma serie, mediante la emisión de 12.619.391 nuevas acciones de pago que corresponden a un 10% de las acciones que quedarán en circulación tras su primera colocación, y que serán ofrecidas a terceros a fin de permitir la apertura en la bolsa de Empresas Lipigas S.A. sin perjuicio de su colocación también en el extranjero;
- (iv) facultar al directorio para determinar la forma y plazo de emisión de las nuevas acciones de pago, otorgar los poderes que fueren necesarios al efecto y determinar su colocación en el mercado nacional y/o en el extranjero; y
- (v) modificar los estatutos de Empresas Lipigas S.A. de manera de reflejar los acuerdos adoptados en la referida Junta.

Con fecha 9 de septiembre de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial, que con fecha 29 de julio de 2015, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. en la que por la unanimidad de las acciones representadas en la misma, esto es, 113.574.473 acciones de 113.574.515 totales, se acordó lo siguiente:

- (i) la Sociedad se sujetará a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, una vez que sus acciones sean inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- (ii) la inscripción de las acciones de Empresas Lipigas S.A. en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros;

Inscripción Registro de Valores N° 1129

- (iii) el aumento del capital de la sociedad de la suma de \$129.242.454.493, dividido en 113.574.515 acciones nominativas, ordinarias, de igual valor, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de \$192.339.407.271, dividido en 126.193.906 acciones nominativas, ordinarias, de igual valor, sin valor nominal y de una misma serie, mediante la emisión de 12.619.391 nuevas acciones de pago que corresponden a un 10% de las acciones que quedarán en circulación tras su primera colocación, y que serán ofrecidas a terceros a fin de permitir la apertura en la bolsa de Empresas Lipigas S.A. sin perjuicio de su colocación también en el extranjero;
- (iv) facultar al directorio para determinar la forma y plazo de emisión de las nuevas acciones de pago, otorgar los poderes que fueren necesarios al efecto y determinar su colocación en el mercado nacional y/o en el extranjero; y
- (v) modificar los estatutos de Empresas Lipigas S.A. de manera de reflejar los acuerdos adoptados en la referida Junta.

Resultados consolidados 2T15

Los ingresos consolidados fueron de CLP 95.038 millones, reflejando una disminución de 20,1%. Esta caída se explica básicamente por el menor precio mundial de los productos derivados del petróleo en comparación con el mismo periodo del año anterior. El volumen de ventas consolidado de GLP disminuyó un 0,4%.

El margen bruto¹ totalizó CLP 42.445 millones con un aumento de 14,2%, principalmente explicado por la gestión comercial en los tres países, mejores oportunidades de compra de productos y el inicio de la operación de importación vía marítima en Chile.

El EBITDA² consolidado alcanzó CLP 20.443 millones, reflejando un crecimiento de 28,9% con respecto a los CLP 15.862 millones en el 2T14 y refleja aumentos en los 3 países y la adición de la operación de Lidergas en Colombia (que en 2014 generó beneficios sólo a partir del mes de junio). El EBITDA por tonelada equivalente de GLP mejoró un 27,4%.

Análisis por país

Chile: Los ingresos de la operación en Chile alcanzaron los CLP 72.540 millones, un 22,5% menor al 2T14 y básicamente explicado por el menor precio de venta debido a la baja en el precio del petróleo. El volumen de ventas de GLP disminuyó en un 4,2% por un invierno con temperaturas más templadas que en el año anterior.

El EBITDA² en Chile ascendió a CLP 16.850 millones, con un crecimiento del 18,6% sobre el 2T14 por mejores márgenes originados por aumento de la participación del canal de reparto directo a clientes, el aprovechamiento de las oportunidades de compra de producto importado, unido al inicio de la operación del terminal marítimo y un estricto control de costos y gastos.

Colombia: Los ingresos de la operación en Colombia alcanzaron los CLP 8.197 millones, un 11,5% menor al 2T14 y básicamente explicado por el menor precio de venta debido a la baja en el precio del petróleo. El volumen de ventas de GLP creció en un 5,0%.

El EBITDA² en Colombia ascendió a CLP 1.687 millones, con un crecimiento del 318,0 % sobre el 2T14 por mejores márgenes originadas por un adecuado manejo de las herramientas comerciales y el incremento del volumen vendido.

Perú: Los ingresos de la operación en Perú alcanzaron los CLP 14.301 millones, un 11,1% menor al 2T14 y básicamente explicado por el menor precio de venta debido a la baja en el precio del petróleo. El volumen de ventas de GLP creció en un 10,5%.

El EBITDA² en Perú ascendió a CLP 1.906 millones, con un crecimiento del 52,0% sobre el 2T14 por mejores márgenes y aumento del volumen vendido.

Resultado no operacional

El resultado no operacional fue negativo en CLP 5.329 millones cifra superior al resultado negativo de CLP 2.707 millones registrado al 2T14, el cual se explica principalmente por los siguientes aspectos:

- Aumento de las bajas de propiedades, planta y equipo por CLP 1.879 millones
- Aumento del resultado por unidades de reajuste por CLP 1.050 millones

Resultado después de impuestos

La utilidad neta consolidada totalizó CLP 8.960 millones o CLP 78,89 por acción, reflejando un incremento de 20,9 % respecto a los CLP 7.410 millones (CLP 65,24 por acción) del 2T14.

Resultados consolidados acumulados al 30-06-2015



Los ingresos consolidados fueron de CLP 174.560 millones, reflejando una disminución de 19,2%. Esta caída se explica básicamente por el menor precio mundial de los productos derivados del petróleo en comparación con el mismo periodo del año anterior. El volumen de ventas consolidado de GLP creció 1,9%.

El margen bruto¹ totalizó CLP 75.694 millones con un aumento de 17,6%, principalmente explicado por la gestión comercial en los tres países, y en Chile por las mejores oportunidades de compra de producto importado y el inicio de la operación de importación vía marítima.

El EBITDA² consolidado alcanzó CLP 34.057 millones, reflejando un crecimiento de 35,0% con respecto a los CLP 25.220 millones en el 2014 y refleja aumentos en los 3 países.

El EBITDA² por tonelada equivalente de GLP mejoró un 30,6%, pasando de 83.845 CLP /ton a 109.505 CLP /ton.

Análisis por país

Chile: Los ingresos de la operación chilena alcanzaron los CLP 130.118 millones, un 21,3% menor al 2T14 y básicamente explicado por el menor precio de venta debido a la baja en el precio del petróleo. El volumen de ventas de GLP disminuyó en un 1,1% como producto de un invierno más templado.

Inscripción Registro de Valores N° 1129

El EBITDA² en Chile ascendió a CLP 27.324 millones, con un crecimiento del 22,7% sobre el 2T14 por mejores márgenes originados por un aumento en la participación del canal de reparto directo a clientes, el aprovechamiento de las oportunidades de compra de producto importado, unido al inicio de la operación del terminal marítimo y un estricto control de costos y gastos. La operación de importación marítima de gas licuado generó un EBITDA de aproximadamente CLP 3.400 MM. Los buenos resultados generados por la importación vía marítima fueron particularmente influenciados por condiciones favorables en el mercado de fletes respecto a los acuerdos de suministro firmados.

El EBITDA² por tonelada equivalente de GLP mejoró un 24,1%, pasando de 109.217 CLP/ton a 135.503 CLP /ton.

Colombia: Los ingresos de la operación en Colombia alcanzaron los CLP 16.400 millones, un 11,6% menor al 2T14 y básicamente explicado por el menor precio de venta debido a la baja en el precio del petróleo. El volumen de ventas de GLP se incrementó en un 8,5%, incluyendo el aporte de volumen de la operación de Lidergas que fue adquirida en junio de 2014.

El EBITDA² en Colombia ascendió a CLP 3.112 millones, con un crecimiento del 181,3% sobre el 2T14 por mejores márgenes originados en un adecuado manejo de las herramientas comerciales y el aumento en el volumen de ventas.

Perú: Los ingresos de la operación en Perú alcanzaron los CLP 28.043 millones, un 12,5% menor al 2T14 y básicamente explicado por el menor precio de venta debido a la baja en el precio del petróleo. El volumen de ventas de GLP se incrementó en un 8,4%.

El EBITDA² en Perú ascendió a CLP 3.620 millones, con un crecimiento del 96,7% sobre el 2T14 por mejores márgenes y aumento del volumen vendido.

Resultado no operacional

El resultado no operacional alcanzó fue negativo en CLP 8.002 millones, cifra superior al resultado negativo de CLP 2.797 millones registrado al 2T14, el cual se explica principalmente por los siguientes aspectos:

- Aumento de las bajas de propiedades, planta y equipo por CLP 2.198 millones
- Disminución de la utilidad en venta de propiedades, planta y equipo por CLP 1.255 millones

Inscripción Registro de Valores N° 1129

- Aumento de los costos financieros en CLP 638 millones
- Aumento del resultado por unidades de reajuste en CLP 1.050 millones

Resultado después de impuestos

La utilidad neta consolidada totalizó CLP 14.486 millones (CLP 127,54 por acción), reflejando un incremento de 23,6% respecto a los CLP 11.724 millones del 2T14 (CLP 103,23 por acción).

Las inversiones acumuladas a junio 2015 totalizaron CLP 48.103 millones, incluyendo CLP 37.318 millones correspondientes a la contabilización de las inversiones en el nuevo terminal de Quintero, Chile.

Noticias

Pago de dividendo

El 27 de julio de 2015 se pagó el dividendo provisorio de CLP 79,24 por acción con cargo a utilidades del ejercicio 2015.

Emisión de bonos corporativos

El día 23 de abril la Sociedad realizó su primera colocación de bonos en el mercado local por un total de 3,5 millones de UF. Esta emisión correspondió a la serie E, la cual tiene una estructura de 25 años *bullet*. Los bonos emitidos contaron con la clasificación de riesgo AA- y AA de las clasificadoras Feller y Humphreys respectivamente y despertaron gran interés en el mercado local, logrando una demanda de casi 6 millones de UF. Esta demanda generó una tasa de colocación de 3,40% con un spread de 177 bps sobre la tasa de referencia. Los fondos recaudados fueron utilizados en la reestructuración de los pasivos financieros que poseía la Compañía.

El perfil de vencimiento de la deuda contraída por la emisión del bono se encuentra alineado con la proyección de inversiones que sustentan la necesidad de endeudamiento.

Junta extraordinaria de accionistas

Con fecha 29 de julio de 2015 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A., aprobó:

- La inscripción de las acciones de Empresas Lipigas S.A. en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros

Inscripción Registro de Valores N° 1129

- Que la Sociedad se sujetará a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, una vez que sus acciones sean inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros
- El aumento del capital de la sociedad de la suma de M\$129.242.454 a la cantidad de M\$192.339.407, dividido en 126.193.906 acciones nominativas, ordinarias, de igual valor, sin valor nominal y de una misma serie, mediante la emisión de 12.619.391 nuevas acciones de pago que corresponden a un 10% de las acciones que quedarán en circulación tras su primera colocación, y que serán ofrecidas a terceros a fin de permitir la apertura en la bolsa de Empresas Lipigas S.A.

Contacto Inversionistas

Marcelo Baladron
Subgerente de Finanzas Corporativas
mbaladron@lipigas.cl
T: (562) 2650-3764

Lipigas es una empresa de energía que busca contribuir al desarrollo sustentable mejorando la calidad de vida a través de la comercialización de gas en Latinoamérica. En Chile es líder en el rubro de GLP a través de la mayor red de cobertura a nivel nacional. Atiende a sectores residenciales, industriales, inmobiliarios y de gas vehicular de Arica a Coyhaique. Desde 2010 está presente en el mercado de distribución de gas licuado de Colombia y desde 2013, en el de Perú.

Para mayor información, favor visitar: www.lipigas.com

Nota sobre declaraciones de expectativas futuras

Las declaraciones contenidas en este comunicado en relación con perspectivas del negocio de la Compañía, las proyecciones de operación, resultados financieros, el potencial de crecimiento de la empresa y el mercado y las estimaciones macroeconómicas son meras previsiones y se basan en las expectativas de gestión en relación con el futuro de la Compañía. Estas expectativas son altamente dependientes de los cambios en el mercado, el rendimiento económico general de América Latina, en particular la de los países donde la Compañía tiene operaciones, la industria y los mercados internacionales y por lo tanto están sujetos a cambios. Las declaraciones sobre expectativas futuras se relacionan sólo a la fecha en que son hechas, y la Compañía no se hace

Inscripción Registro de Valores N° 1129

responsable de actualizar públicamente ninguna de ellas, existiendo nueva información, eventos futuros u otros. La memoria anual de la Compañía, sus estados financieros y el análisis razonado de los mismos incluyen mayor información sobre riesgos asociados al negocio y están disponibles en el sitio web www.lipigas.com.

Empresas Lipigas S.A.
Estado de Resultados Consolidado en millones de CLP

	2T15	2T14	Var. A/A (%)	Acum'15	Acum'14	Var. A/A (%)
Volumen Venta GLP (ton.)	165.231	165.964	(0,4)%	306.162	300.353	1,9 %
Volumen Venta GN (m3)	303.706	323.353	(6,1)%	551.169	571.395	(3,5)%
Volumen Venta GNL (m3)	3.462.885	0	0,0 %	5.700.745	0	0,0 %
Volumen Venta GLP (ton. equiv.)³	168.150	166.214	1,2 %	311.007	300.795	3,4 %
Ingresos	95.038	118.949	(20,1)%	174.560	215.992	(19,2)%
Costo de productos vendidos ¹	(52.593)	(81.782)	(35,7)%	(98.866)	(151.643)	(34,8)%
Margen bruto	42.445	37.166	14,2 %	75.694	64.348	17,6 %
CLP/ton.GLP equiv.	252.422	223.605	12,9 %	243.383	213.928	13,8 %
-Fletes	(5.259)	(4.959)	6,0 %	(9.468)	(8.916)	6,2 %
-Sueldos, salarios y beneficios	(5.645)	(5.538)	1,9 %	(10.987)	(10.644)	3,2 %
-Mantenimiento	(3.888)	(4.059)	(4,2)%	(7.494)	(7.319)	2,4 %
-Otros	(7.209)	(6.748)	6,8 %	(13.688)	(12.250)	11,7 %
EBITDA²	20.443	15.862	28,9 %	34.057	25.220	35,0 %
CLP/ton.GLP equiv.	121.578	95.434	27,4 %	109.505	83.845	30,6 %
Depreciaciones y amortizaciones	4.062	3.580	13,5 %	7.710	7.182	7,3 %
Resultado operacional	16.381	12.283	33,4 %	26.347	18.038	46,1 %
No operacional:						
Costos financieros	(4.023)	(2.937)	36,9 %	(6.274)	(4.884)	28,5 %
Ingresos financieros	394	150	162,9 %	454	640	(29,1)%
Diferencias de cambio	207	110	88,5 %	(78)	177	(144,3)%
Otras ganancias (pérdidas)	(1.908)	(29)	6490,1 %	(2.104)	1.270	(265,7)%
Resultado antes de impuestos	11.051	9.576	15,4 %	18.345	15.241	20,4 %
-Impuesto a las ganancias	(2.092)	(2.166)	(3,4)%	(3.859)	(3.517)	9,7 %
Resultado después de impuestos	8.960	7.410	20,9 %	14.486	11.724	23,6 %
Resultado por acción (\$/acción)	78,89	65,24	20,9 %	127,54	106,96	19,2 %

Inscripción Registro de Valores N° 1129

Detalle por país (en millones de CLP)

Chile	2T15	2T14	Var. A/A (%)	Acum '15	Acum '14	Var. A/A (%)
Tipo de cambio promedio (CLP/USD)	617,8	554,4	11,4 %	621,1	552,9	12,3 %
Volumen Venta GLP (ton.)	111.851	116.727	(4,2)%	201.650	203.939	(1,1)%
Volumen Venta GN (m3)	303.706	323.353	(6,1)%	551.169	571.395	(3,5)%
Volumen Venta GNL (m3)	3.462.885	0	0,0 %	5.700.745	0	0,0 %
Volumen Venta GLP (ton. equiv.)³	114.770	116.977	(1,9)%	206.495	204.382	1,0 %
Ingresos	72.540	93.598	(22,5)%	130.118	165.388	(21,3)%
Costo de productos vendidos ¹	(43.612)	(67.681)	(35,6)%	(80.291)	(122.081)	(34,2)%
Margen bruto	28.928	25.917	11,6 %	49.827	43.307	15,1 %
CLP/ton.GLP equiv.	252.051	221.553	13,8 %	241.299	211.894	13,9 %
EBITDA²	16.850	14.205	18,6 %	27.324	22.274	22,7 %
CLP/ton.GLP equiv.	146.818	121.433	20,9%	132.323	108.980	21,4%
Resultado operacional	13.694	11.409	20,0 %	21.409	16.663	28,5 %
Colombia						
Tipo de cambio promedio (COP/USD)	2.501	1.914	30,7%	2.485	1.959	26,9%
Volumen Venta GLP (ton.)	19.644	18.710	5,0%	38.529	35.517	8,5%
Ingresos	8.197	9.263	(11,5)%	16.400	18.556	(11,6)%
Costo de productos vendidos ¹	(4.395)	(6.907)	(36,4)%	(8.810)	(13.587)	(35,2)%
Margen bruto	3.801	2.357	61,3 %	7.590	4.969	52,7 %
CLP/ton.GLP	193.519	125.968	53,6 %	196.987	139.903	40,8 %
EBITDA²	1.687	404	318,0 %	3.112	1.107	181,3 %
CLP/ton.GLP	85.893	21.577	298,1 %	80.782	31.159	159,3 %
Resultado operacional	1.194	(64)	N/A	2.137	159	1246,7 %
Perú						
Tipo de cambio promedio (PEN/USD)	3,19	2,99	6,5 %	3,14	2,92	7,5 %
Volumen Venta GLP (ton.)	33.736	30.527	10,5 %	65.983	60.897	8,4 %
Ingresos	14.301	16.088	(11,1)%	28.043	32.048	(12,5)%
Costo de productos vendidos ¹	(9.904)	(12.488)	(20,7)%	(19.456)	(25.455)	(23,6)%
Margen bruto	4.397	3.600	22,1 %	8.587	6.593	30,2 %
CLP/ton.GLP	130.334	117.920	10,5 %	130.138	108.261	20,2 %
EBITDA²	1.906	1.254	52,0 %	3.620	1.840	96,7 %
CLP/ton.GLP	56.488	41.073	37,5 %	54.866	30.216	81,6 %
Resultado operacional	1.493	938	59,2 %	2.801	1.216	130,3 %

Evolución indicadores financieros

Millones CLP	2T15	1T15	4T14	3T14	2T14
Efectivo y equivalentes	25.613	7.726	9.672	10.642	9.822
Deuda financiera total	114.377	100.159	80.113	84.065	82.254
-Deuda financiera - corto plazo	7.438	78.252	76.855	80.697	66.416
-Deuda financiera - largo plazo	106.939	21.907	3.258	3.367	15.838
Deuda financiera neta ⁴	88.765	92.433	70.441	73.423	72.431
Ratios financieros (veces)					
-Deuda/EBITDA ⁵	0,65	0,58	0,60	0,82	0,80
-Endeudamiento ⁶	0,67	0,70	0,53	0,53	0,52

- ¹ Ingresos de actividades ordinarias menos costo de compra de productos y servicios vendidos (sin deducir gastos ni depreciaciones ni amortizaciones)
- ² Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos por función menos costos y gastos (sin incluir depreciaciones ni amortizaciones)
- ³ Suma de ventas de GLP en tons más ventas de gas natural y gas natural licuado medidas en tons equivalentes de GLP en poder calorífico
- ⁴ Deuda financiera menos efectivo y equivalentes
- ⁵ Deuda financiera neta dividido EBITDA últimos 12 meses
- ⁶ Deuda financiera neta dividido patrimonio total

Con fecha 01 Octubre de 2015:

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Superintendencia que con fecha 30 de septiembre de 2015 el directorio de Empresas Lipigas S.A., acordó el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, de \$114,46230 por acción, que será pagado a partir del 26 de octubre de 2015, a los accionistas inscritos al día 20 de octubre de 2015, en la oficinas de la sociedad Avenida Apoquindo 5400 piso 15, Santiago.

Con fecha 28 Octubre de 2015:

Inscripción Registro de Valores N° 1129

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 28 de octubre de 2015, el Directorio de Empresas Lipigas S.A. ha acordado lo siguiente:

Citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, en Santiago, Avenida Apoquindo 5400, piso 14, Las Condes, con el objeto de someter a su aprobación los siguientes temas:

Modificar el articulado transitorio de los estatutos de Lipigas de manera de ampliar los términos del mandato otorgado al Directorio para la colocación de las acciones y otorgar los poderes que fueren necesarios al efecto.

Con fecha 02 de noviembre de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 2 de noviembre de 2015, Empresas Lipigas S.A., comunicará a la prensa especializada un avance de sus resultados consolidados al cierre del tercer trimestre de 2015. Dicho comunicado es el que se encuentra adjunto.

La presente información financiera no constituye ni reemplaza de forma alguna la entrega de los estados financieros correspondientes a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado, en cuanto a los requisitos de contenido, procedimientos y plazos de presentación dispuestos por dicho Servicio en la normativa vigente.

Con fecha 03 de noviembre de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo a complementar Hecho Esencial enviado el 2 de noviembre de 2015, en el sentido de incluir la siguiente leyenda "**La presente información financiera no constituye ni reemplaza de forma alguna la entrega de los estados financieros correspondientes a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado, en cuanto a los requisitos**

Inscripción Registro de Valores N° 1129

de contenido, procedimientos y plazos de presentación dispuestos por dicho Servicio en la normativa vigente".

El presente hecho esencial complementario forma parte integral del enviado con fecha 2 de noviembre de 2015.

Con fecha 05 de noviembre de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 5 de noviembre de 2015, Empresas Lipigas S.A., comunicará a la prensa especializada los resultados consolidados al cierre del tercer trimestre de 2015. Dicho comunicado es el que se encuentra adjunto.

Con fecha 10 de noviembre de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, en relación con la información de prensa aparecida en el diario Financiero vengo en informar lo siguiente:

1. Con fecha 31 de julio de 2015, la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Perú inició un procedimiento administrativo de oficio para investigar una supuesta concertación de precios en cinco empresas importadoras y/o envasadoras de gas licuado de petróleo en Perú, que se centra en un período anterior a 2011, entre las que se cuenta Lima Gas S.A., filial de la Sociedad, adquirida por Empresas Lipigas S.A. en el año 2013.
2. El procedimiento se encuentra actualmente suspendido, en tanto las autoridades resuelvan pedidos de confidencialidad formulados con relación a una serie de documentos que sustentarían los cargos imputados. Los plazos para descargar y ejercer los derechos de defensa comenzarán a correr una vez se resuelvan tales pedidos y las pruebas de cargos sean puestas en conocimiento de las empresas y personas investigadas.

Inscripción Registro de Valores N° 1129

3. Lo anterior ha sido informado en los estados financieros de Empresas Lipigas S.A. a junio del 2015 (como hecho posterior) y a septiembre del 2015.
4. De acuerdo a los plazos establecidos en la legislación peruana, un procedimiento de esta naturaleza puede durar varios años para su resolución administrativa, sumado a ello las instancias judiciales posteriores, y tomando en cuenta que no tenemos antecedente alguno que indique irregularidades en la compañía, estimamos que es prematuro establecer provisiones por este tema.
5. Hemos tomado la investigación con la máxima seriedad, como corresponde en estos casos, y estamos llevando a cabo una revisión interna para confirmar el correcto funcionamiento de los procesos comerciales y así colaborar con la autoridad en esclarecer cualquier duda que pudiera tener al respecto.

Con fecha 16 de noviembre de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial, que con fecha 13 de noviembre de 2015, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. en la que por la unanimidad de las acciones representadas en la misma, esto es, 113.574.473 acciones de 113.574.515 totales, se acordó modificar el articulado transitorio de los estatutos de Empresas Lipigas S.A. de manera de ampliar los términos del mandato otorgado al Directorio para la colocación de las acciones y otorgar los poderes que fueren necesarios al efecto.

Con fecha 18 de noviembre de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 17 de noviembre el Directorio de Empresas Lipigas S.A. ha autorizado la suscripción de un acuerdo vinculante con Neogas do Brasil Gas Natural Comprimido S.A. para la adquisición del 100% de su subsidiaria Neogas Perú S.A.

Neogas Perú S.A. es una sociedad establecida en Perú dedicada a la distribución de gas natural comprimido a clientes industriales y estaciones de suministro de

Inscripción Registro de Valores N° 1129

dicho combustible para automóviles. Esta adquisición se alinea con la estrategia de Lipigas de convertirse en un actor relevante en el mercado de distribución de gas en Latinoamérica. La adquisición de la operación de Neogas Perú S.A. permite ampliar la oferta para los clientes industriales alejados de las redes de gas natural con una alternativa energética eficiente y ambientalmente sustentable.

En los últimos 12 meses finalizados el 31 de agosto de 2015, Neogas Perú S.A. generó ventas de USD 43.5 millones, y un EBITDA ajustado de USD 7.5 millones, durante el mismo período. El total de activos de Neogas Perú S.A. al 31 de agosto de 2015 era de aproximadamente USD 37.6 millones. A la misma fecha, la sociedad poseía pasivos financieros netos ajustados de aproximadamente USD 16.4 millones.

El precio a ser pagado por la transferencia del 100% de las acciones de Neogas Perú S.A. (incluyéndose la deuda financiera ajustada) asciende a aproximadamente USD 25.6 millones, cifra que estará sujeta a ciertos ajustes post cierre de la transacción.

Se estima que la adquisición de Neogas Perú S.A. se concretará a más tardar en los próximos 90 días, luego del cumplimiento de ciertas condiciones precedentes.

Con fecha 03 de diciembre de 2015:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial en relación con la emisión de acciones de pago que se efectuaría conforme a lo determinado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de julio de 2015, complementada y modificada mediante Junta Extraordinaria de Accionista de fecha 13 de noviembre de 2015, el Directorio de Empresas Lipigas S.A., en Sesión Extraordinaria de fecha de hoy, acordó declarar desierto el proceso de Subasta de Libro de Órdenes abierto en la Bolsa de Comercio de Santiago, ya que no obstante haberse recibido órdenes por más de \$ 176.000.000.000, no se cumplió la condición de precio mínimo a que estaba sujeta la subasta.

Con fecha 17 de diciembre de 2015:

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Superintendencia que con fecha 16 de diciembre de 2015 el directorio de Empresas Lipigas S.A., acordó el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, de

Inscripción Registro de Valores N° 1129

\$ 52,82875 por acción, que será pagado a partir del 29 de diciembre de 2015, a los accionistas inscritos al día 21 de diciembre de 2015, en la oficinas de la sociedad Avenida Apoquindo 5400 piso 15, Santiago.

Con fecha 18 de diciembre de 2015:

Con fecha 17 de diciembre, se informó a esa superintendencia con carácter de hecho esencial, el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, de \$ 52,82875 por acción, a partir del 29 de diciembre de 2015. Se indicó que tendrían derecho al mismo los accionistas inscritos al día 21 de diciembre de 2015, debiendo decir 22 de diciembre de 2015.

ORA/AMO/ag.